

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS INGLESES POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501742
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11007685 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación: R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWVLQ6NPM3X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWVLQ6NPM3X	PÁGINA	1/9
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el segundo informe de renovación de la acreditación del título 2501742 - Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Cádiz, en la modalidad de enseñanza presencial.

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias y recogida de información durante la visita.

La evaluación individual, fase inicial del proceso, consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación). Asimismo, se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas).

Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Recursos y apoyo a la docencia, 6. Resultados del Programa Formativo y 7. Orientación Académica, Orientación Profesional y Empleabilidad. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe, por tanto, se ha tenido en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, se han recogido información y evidencias adicionales en la visita externa. En esta visita se han mantenido entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que ha permitido recabar información, preguntar cuestiones susceptibles de aclaración y contrastar evidencias e información recogida de otras fuentes. Con todas estas informaciones y valoraciones se ha procedido a la elaboración de este Informe. En todas estas actuaciones se han evaluado las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el programa formativo y su desarrollo operativo es pública y fácilmente accesible en español a través de varias páginas web de la Universidad de Cádiz (UCA) jerárquicamente organizadas. Por un lado, la web institucional de la UCA (<https://www.uca.es/>) con contenidos generales para todos los grupos de interés. La web de la Facultad de Filosofía y Letras (<https://filosofia.uca.es/>), con información sobre normativa, programa de acción tutorial, órganos de gobierno, departamentos e institutos; en la misma, un apartado dedicado a los estudios, donde encontramos buena parte de la información relacionada con el grado (horarios, calendario de exámenes, servicios a los estudiantes), así como la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad. Por último, la página web del título (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-estudios-ingleses/>).

Código Seguro de Verificación: R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWVLQ6NPM3X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWVLQ6NPM3X	PÁGINA	2/9
			

La página web del título es la principal vía de difusión de la información pública del grado. En ella, de forma clara, adecuadamente clasificada y jerarquizada, aparece la siguiente información: responsables del grado; datos sobre la implantación del título; normativa de interés para los estudiantes; sistema de garantía de calidad (incluyendo memoria e informes de evaluación); perfiles de acceso y normativa de admisión; programa formativo; resultados del título, entre otras.

La organización de la información entre varias páginas web está bien resuelta, sin que se detecten disfuncionalidades. Por otro lado, existen otros elementos de difusión (trípticos, redes sociales, participación en jornadas), promovidos por la universidad o la facultad.

La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, nota de acceso, resultados globales del programa formativo. No aparecen recogidos, más que de manera muy parcial, los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). Aunque las acciones de mejora propuestas para atender este aspecto se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Incluyen igualmente el SIGC, accesible a través de una pestaña propia en la Web del título; dispone de un apartado específico en el que se recoge toda la información al respecto: responsables, procedimientos, acciones de mejora, entre otras. Igualmente, sobre los resultados de las revisiones realizadas.

Un elemento positivo es la realización periódica de auditorías internas de la información disponible en la web, la última de las cuales ha tenido lugar en los meses previos a la realización del autoinforme. Esto permite hacer un seguimiento de la calidad y disponibilidad de información en la web de la titulación. Hay que destacar como elemento positivo la difusión de la información sobre la titulación por otros canales, además de la propia página web, por ejemplo, la impartición de las denominadas "clases aplicadas" en enseñanza secundaria.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. Los niveles de dichos indicadores son correctos. Para los estudiantes se sitúan en 3,25/5 en el último curso disponible (2021/22), en sintonía con los resultados de los últimos cursos; en el caso del PDI, los valores son superiores a 4/5 en los últimos cursos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir en la información de la página web la satisfacción con el título de todos los grupos de interés, no solo de los estudiantes.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título aplica el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) definido por la Universidad de Cádiz en 2008 para todos sus centros, revisado y actualizado posteriormente, cuyo principal responsable para el control de calidad del título es la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras (CGC). En él se especifican cada uno de los procedimientos, contemplando en su reglamento la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo.

Igualmente, el SIGC de la UCA cuenta con un sistema de gestión documental, en proceso de revisión, que facilita revisar y analizar la información recogida de forma desglosada.

El despliegue y la implantación del SIGC son adecuados para el seguimiento y mejora de los programas formativos,

Código Seguro de Verificación: R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWVLQ6NPM3X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWVLQ6NPM3X	PÁGINA	3/9
			

en tanto que permiten hacer el seguimiento de la implantación del título. No se cuenta con un procedimiento para la recogida de información referida a la satisfacción de empleadores, y los índices obtenidos para egresados no son estadísticamente significativos. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos por subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

El Grado en Estudios Ingleses cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado, incorporando acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados, así como del seguimiento de las indicaciones externas (acciones de mejora sobre el programa de movilidad, programa DOCENTIA y programas de innovación docente, destrezas y competencias orales). Actualmente se trabaja en varias líneas: mejora de la coordinación entre las asignaturas de lengua, de la orientación académica y profesional, así como de las tasas de abandono y de graduación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aportar indicadores de satisfacción de los empleadores, en particular en relación con la formación recibida por los egresados.

Se deben intensificar los esfuerzos para obtener indicadores de los egresados significativos estadísticamente, en particular acerca del grado de satisfacción de los egresados con el programa formativo.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada, sin que se hayan producido incidencias significativas. El título se imparte en la modalidad presencial, de acuerdo con la memoria verificada y acreditada.

Los procesos de implantación y gestión de las distintas normativas aplicables (procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, gestión de los TFG) están plenamente desarrollados. La página web da acceso a la información necesaria para los grupos de interés.

El número de plazas de nuevo ingreso asciende a 65 plazas, que son sistemáticamente superadas en el número final de matriculados. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación. El perfil de acceso y las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

Los criterios de admisión son coherentes con la titulación, y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso son adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

El excesivo tamaño y la composición de los grupos en los primeros cursos, donde se plantean asignaturas en las que confluyen varias titulaciones, están provocando serios problemas para la consecución de los objetivos de aprendizaje y de las competencias previstas en la Memoria verificada. Parece haber igualmente problemas para las asignaturas de inglés instrumental para adecuar el tamaño de los grupos a la capacidad de los laboratorios de la facultad.

Las acciones de mejora planteadas no abordan el problema señalado (tamaño y composición de los grupos), e inciden en actividades de coordinación ya en marcha. En su resolución se debería incluir a los responsables de la matrícula en las asignaturas (Facultad), que son los que pueden controlar el número de estudiantes final de cada uno de los grupos.

Código Seguro de Verificación: R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWWLQ6NPM3X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWWLQ6NPM3X	PÁGINA	4/9
			

El desarrollo de la coordinación permite la adecuada planificación del programa formativo. Se cuenta con un coordinador de grado, centrado en las relaciones estudiantes/profesores y clave en los procesos de mejora. También de coordinadores de cada una de las asignaturas, para armonizar la docencia entre los diferentes profesores encargados. No se menciona la existencia de coordinadores de curso, excepto para el primer año. No obstante, la percepción de los estudiantes, expresada en la satisfacción con la coordinación docente oscila en valores por debajo de 3/5, lo cual aconseja incidir en la coordinación interna y entre asignaturas.

La información sobre los itinerarios específicos de los dobles grados que incluyen el Grado en Estudios Ingleses se encuentra en el apartado correspondiente de la web, pero resulta recomendable analizar específicamente la adecuación de esos programas formativos para garantizar la adquisición por parte de los estudiantes que los cursan de los conocimientos y competencias propios de la titulación.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos por mejorar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe vigilar el tamaño y composición de los grupos en los primeros cursos, donde se plantean asignaturas en las que confluyen varias titulaciones, que pueden provocar problemas para la consecución de los objetivos de aprendizaje y de las competencias previstas.

Se debe vigilar el tamaño de los grupos de inglés instrumental para adecuarlos a la capacidad de los laboratorios de la facultad.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar específicamente la adecuación de esos programas formativos previstos en los dobles grados para garantizar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la titulación por parte de los estudiantes.

Se recomienda analizar las causas del bajo nivel de satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente de la titulación e implementar las medidas adecuadas para aumentarla.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado con que cuenta la UCA para impartir del título se integra en los departamentos de, Filología francesa e inglesa (265 ECTS), Filología (48 ECTS) y Filología clásica (36 ECTS). En su conjunto, podemos afirmar que es suficiente y adecuado para impartir del título, concordando en lo esencial con los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada. No obstante, caber apreciar cambios sustanciales en la composición de la plantilla, que además de responder a la lógica evolución de esta (jubilaciones, promociones a profesor titular), reflejan igualmente una opción preferente por ciertas categorías contractuales (sustitutos interinos). Este hecho se combina, además, con la implicación creciente de este tipo de profesorado en la docencia del título (259 sobre 630 créditos). La acumulación de méritos docentes (quinquenios) presenta datos bastante estabilizados en los últimos cinco años, mientras que los de investigación (sexenios) tienen una evolución positiva.

La UCA aplica el procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA. La participación en dicho programa es voluntaria, situándose para el profesorado de la titulación en porcentajes bastante bajos, siempre por

Código Seguro de Verificación: R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWWLQ6NPM3X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWWLQ6NPM3X	PÁGINA	5/9
			

debajo del 20 por 100 (7,4 % en el curso 2020/21), con porcentajes de calificación Excelente del 100 por 100 de los presentados. La participación del profesorado de la titulación en acciones formativas (en torno al 50 por 100) y en proyectos de innovación docente (sobre un tercio de los profesores) es mejorable. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos por mejorar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

El procedimiento establecido para la asignación de tutorizaciones de TFG está adecuadamente formalizado y es objeto de la oportuna publicidad a través de la página web. De acuerdo con la normativa, la asignación de trabajo y tutores sigue un orden de prelación obtenido por la nota media ponderada del expediente académico. Existe también la posibilidad de proponer trabajos por parte de los estudiantes, procediéndose en ese caso con discrecionalidad, atendiendo las preferencias expresadas por el profesor en el ejercicio de la tutela y procurando asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos.

Tanto el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas como sus funciones son adecuados.

Los datos de satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado del curso son elevados, por encima de 4/5 en los últimos cursos y con una tendencia a la estabilidad. Los datos de los indicadores de satisfacción del profesorado con el título muestran cifras menores (3,5-4/5 en los últimos años). En ambos casos, son objeto de análisis.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar con las acciones encaminadas a aumentar la participación del profesorado de la titulación en proyectos y programas de innovación docente y mejora de la calidad de la docencia.

Se recomienda promover la participación del profesorado en los programas de evaluación docente de la universidad.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

De acuerdo con el autoinforme, las infraestructuras, los recursos y los servicios para el funcionamiento del título y el desarrollo de sus enseñanzas (incluyendo la posibilidad de docencia virtual) son los adecuados atendiendo a sus características y plan de formación. Se aportan evidencias que certifican la calidad. Los datos concretos sobre la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título son correctos, de 3,47/5 en el último curso, y valores similares en los anteriores. En el caso de los profesores, se mueven entre 3,5-4/5.

La coordinación y gestión de la movilidad en el centro está centralizada en el Vicedecanato de Internacionalización, que ha puesta en marcha acciones para facilitar los procesos administrativos con nuevas aplicaciones informáticas. Las posibilidades de movilidad se han visto negativamente afectadas por el Brexit, reduciéndose el número de opciones. El porcentaje del estudiantado que participa en acciones de movilidad es llamativamente bajo para unos estudios de estas características, con porcentajes entre el 5-10 por 100 para los años previos a la pandemia, que desciende aún más en el curso 2021/22 (0,74 de movilidad saliente nacional e internacional). El grado de satisfacción del estudiantado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes, es habitualmente satisfactorio, con valores entre 3-3,5/5 habitualmente (3,55/5 para el curso 2021/22).

Las prácticas curriculares se desarrollan según lo establecido en la memoria de verificación, desplegando la

Código Seguro de Verificación: R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWWLQ6NPM3X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWWLQ6NPM3X	PÁGINA	6/9
			

asignatura Prácticas de Empresa. Durante el curso 2020/21 se ofrecieron más de tres plazas por estudiante, pero el número de estudiantes que las realizaron es bajo. Se han realizado acciones de mejora sobre los mecanismos de coordinación con las instituciones y empresas implicadas y desarrollado cursos de tutorización académica de prácticas curriculares. El indicador de satisfacción de los estudiantes se ha situado en el último año en 2,94/5, lejos de los elevados índices de los cursos precedentes, siempre por encima de 4,5/5; con respecto a los tutores académicos, por encima de 4/5 en todos los cursos.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos por subsanar relativos a movilidad y prácticas se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en número como en capacitación. Por lo que se refiere al apoyo administrativo, en el autoinforme se indica que la falta de personal adscrito específicamente a la titulación supone una dilatación de los plazos de atención y también se percibe un aumento de la carga de trabajo burocrático que debe realizar el personal docente. En relación a este asunto no se plantea ninguna acción de mejora; en el escrito de alegaciones no se aborda el problema señalado (suficiencia y organización adecuada del personal administrativo de apoyo).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las causas que pueden estar detrás de los bajos niveles de movilidad y establecer acciones de mejora para aumentarla.

Se deben averiguar las posibles causas de la baja valoración obtenida en el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas realizadas. Asimismo, se deben emprender acciones encaminadas a aumentar la participación de los estudiantes en prácticas externas.

Se debe analizar si el personal administrativo que da apoyo a la titulación resulta suficiente y su organización es la adecuada.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

De acuerdo con el autoinforme, y examinadas las guías docentes y las evidencias presentadas, los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se corresponden con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos enunciados en cada una de las guías docentes de las asignaturas de la titulación, son coherentes con los expuestos en la memoria de verificación y están diseñados para valorar de forma ajustada el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título. Los resultados del aprendizaje se valoran conforme a unos criterios e instrumentos de evaluación que varían entre las diferentes asignaturas, incluyendo siempre diferentes actividades para la evaluación continua. En general, se ha reducido el peso del examen final como principal método de evaluación y se han introducido otros elementos de valoración (asistencia a actividades fuera de la asignatura); la ponderación en la calificación final del valor de cada una de las actividades es potestad del profesorado. Existe también una posibilidad de evaluación global, desde la segunda convocatoria de cada curso, previa solicitud del estudiante. El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente y acorde con la normativa reguladora.

Código Seguro de Verificación: R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWWLQ6NPM3X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWWLQ6NPM3X	PÁGINA	7/9
			

Los indicadores globales del título están por debajo de los establecidos por la memoria verificada para las tasas de graduación (55 %) y abandono (20 %), y en la línea marcada por aquella en las de éxito (82 %) y eficiencia (89 %). En los últimos cursos se han movido entre el 40 y 50 % en el caso de graduación (con un bajísimo 16,9 % en el curso 2021/22), y con valores entre 80-90 por 100 en las de éxito y eficiencia. La tasa de abandono se ha ido moviendo en valores en torno al 30 por 100 (30,8 % en el 2021/22). Los valores son objeto de análisis, tanto en su conjunto como en su desagregación por asignaturas. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos por subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo. Sobre este último indicador, los resultados muestran valores aceptables, en torno a 3/5.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben proponer acciones de mejora para mejorar las tasas con valores por debajo de los objetivos de la memoria (abandono y graduación).

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Cádiz cuenta con Programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral (Plan Integral de Formación para el Empleo, Agencia de colocación, entre otros).

Existen diferentes programas y servicios de orientación académica bajo la responsabilidad del centro, entre otros el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA); el Programa Compañero (los estudiantes a partir de 2º curso de manera voluntaria se convierten en mentores y mentoras de los alumnos y alumnas de nuevo ingreso); TUMENTOR (de manera voluntaria profesores/as se ofrecen como tutores de los estudiantes de nuevo ingreso). Por otro lado, se cuenta con el Área de Atención al Alumnado, a cargo del Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Institucionales.

Los servicios de orientación académica y profesional han sido objetivo preferente de acciones de mejora en los últimos cursos; sin embargo, siguen mostrando valores preocupantemente bajos, habitualmente por debajo de 3/5 en los últimos cursos.

El título dispone de indicadores adecuados de empleabilidad, que son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los perfiles de egreso indicados en la memoria se mantienen plenamente vigentes, según se desprende del contacto con la comunidad universitaria y de los datos de empleabilidad. Los datos sobre los indicadores del grado de satisfacción con los estudios realizados se obtienen a partir de tasas de respuesta poco significativas.

No se dispone de datos sobre satisfacción de los empleadores con la formación recibida. No obstante, las opiniones recabadas en la visita son positivas.

Los responsables del título realizan un análisis de su sostenibilidad en términos muy favorables. Los argumentos que manejan se basan, sobre todo, en la alta demanda de que dispone el título, que cubre todas las plazas ofertadas. También se refieren positivamente a los resultados obtenidos (aunque las tasas de graduación y abandono son realmente preocupantes, lejos de los valores definidos en la memoria), a la cualificación del profesorado, el alto nivel de las infraestructuras y, en general, a la satisfacción global de los diferentes grupos de interés con la docencia y con el título. Se echa de menos un mayor nivel de autocrítica que permita abordar con

Código Seguro de Verificación: R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWVLQ6NPM3X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWVLQ6NPM3X	PÁGINA	8/9
			

interés problemas reales del título en sus resultados, los bajos niveles de movilidad y en tasas de satisfacción no excesivamente favorables en ciertos aspectos (por ejemplo, orientación).

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos por subsanar y mejorar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben continuar e intensificar los esfuerzos iniciados para mejorar la orientación académica y profesional, con especificidad en los estudios ingleses.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda profundizar en el análisis sobre la sostenibilidad del título en términos menos complacientes, buscando las causas de los problemas detectados (resultados, baja satisfacción) y estableciendo acciones de mejora consecuentes.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación: R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWWLQ6NPM3X. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T2WRXUQ5WTGJAX5UWWLQ6NPM3X	PÁGINA	9/9
			